



## CIRCULAR VD-C-24-2013

11 de septiembre de 2013

UCR FM 13:37 16/09/13

Señores Decanos de Facultad, Directores de Escuela y de Sedes Regionales

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ciclos de Estudio, le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia organizar los cursos que se impartirán en el tercer ciclo lectivo 2013, por esta razón estaremos recibiendo las propuestas de las diferentes unidades académicas hasta el 18 de octubre del 2013.

Para la apertura de los cursos esta Vicerrectoría dará prioridad a lo siguiente:

- 1. Cursos de servicio que han tenido demanda insatisfecha.
- 2. Cursos de alta demanda.
- 3. Cursos que no se lograron abrir en ciclos regulares por falta de contenido presupuestario.

Se requiere que la Unidad Académica cuente con una estimación previa de la cantidad de alumnos que matricularán los cursos que se ofrecen, ya que se le dará prioridad para la apertura a los que cuenten al menos con 15 estudiantes para el I y II nivel y 10 alumnos para cursos de III nivel en adelante.

Para la apertura de cursos regulares, tutoría y suficiencia la Vicerrectoría de Docencia emitirá la resolución respectiva.

Les saluda atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

c.c.: Rectoria

Consejo Universitario Vicerrectores

Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Administración Financiera

Archivo